



Resolución Directoral

Nº 250 -2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA
Lima,

04 OCT 2016

VISTO:

La Resolución Directoral N°235-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA; el Memorandum N°3221-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OADM, de la Oficina de Administración; el Informe Técnico N°368-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OADM/UAP, de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°235-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA, de fecha 06 de octubre de 2016, se dispuso se asigne el fondo por la modalidad de encargo interno por el importe de S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles), a la señora Patricia Yesenia Lopez Mogrovejo, en su calidad de Analista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, por concepto de servicio de mensajería desde Lima hacia la ciudad de Paris de la República Francesa, para el envío de cinco (05) ejemplares para la contestación del proceso de arbitraje iniciado por el Consorcio Nacional el Rejo contra el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, mediante Informe Técnico N°368-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OADM/UAP, de fecha 11 de octubre de 2016, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, considera que no se ha generado un costo mayor a lo solicitado a través de la Resolución Directoral N°235-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA, por lo que indican que se deje sin efecto la mencionada Resolución;

Que estando las consideraciones precedentes en las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y contando con los vistos buenos de la Unidad de Tesorería, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y la Unidad de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N°235-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA de fecha 06 de octubre de 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAYA
Director de Oficina de Administración

